Naciones Unidas A/ES-10/832 – S/2020/33

Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr. general
13 de enero de 2020
Español
Original: inglés

Asamblea General
Décimo período extraordinario de sesiones de emergencia
Tema 5 del programa
Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental Ocupada y el resto del Territorio Palestino Ocupado

Consejo de Seguridad
Septuagésimo quinto año

Cartas idénticas de fecha 10 de enero de 2020 dirigidas al Secretario General, el Presidente de la Asamblea General y la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas

Lamento verme obligado una vez más a señalar a su atención la campaña de colonización ilegal que Israel, la Potencia ocupante, lleva a cabo en la Palestina ocupada.

En todas sus decisiones y acciones relacionadas con las tierras palestinas, los funcionarios gubernamentales y oficiales militares israelíes siguen demostrando un flagrante menosprecio del derecho internacional y la autoridad del Consejo de Seguridad e incluso parecen indiferentes ante la posibilidad de una investigación de la Corte Penal Internacional, desafiando descaradamente tanto el orden basado en las normas como a la comunidad internacional en su conjunto.

En el plano humano más fundamental, esas acciones siguen infligiendo enormes penurias y sufrimientos a la población civil palestina, incluidas miles y miles de familias que se han visto cruelmente desposeídas de sus tierras, viviendas, propiedades y medios de vida y han sido desplazadas por la fuerza. Esos actos, además, socavan gravemente las perspectivas de paz y hacen que la solución biestatal dentro de las fronteras anteriores a 1967 se aleje más que nunca y que la realidad del apartheid en un solo Estado sea más inevitable, en detrimento de todos los que viven en esta tierra.

Desde que comenzó 2020, el Gobierno israelí ha seguido las mismas tendencias destructivas que en 2019, intensificando las actividades de asentamiento con el objetivo evidente no sólo de afianzar su ocupación ilegal sino de anexar nuestra tierra, un objetivo ilegal declarado públicamente por diversos funcionarios israelíes, entre ellos el Primer Ministro y miembros de su Gabinete. Como ya es habitual en esta ocupación despiadada, los últimos planes de construcción de otros miles de viviendas para colonos en asentamientos ilegales ubicados en nuestras tierras fueron anunciados cuando el pueblo palestino celebraba los días festivos, provocando aflicción y desesperanza en el nuevo año.

20-00463 (S) 160120 200120

Se ruega reciclar

Según ese último anuncio, Israel, la Potencia ocupante, planea construir al menos 2.000 viviendas más en la Palestina ocupada. Los asentamientos darán lugar al traslado ilegal de otros miles de colonos israelíes a nuestras tierras y aumentarán la confiscación y explotación de nuestros recursos naturales, todo ello en grave violación del derecho internacional, incluido el Cuarto Convenio de Ginebra, y de un sinnúmero de resoluciones de las Naciones Unidas, entre ellas la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad, en la que se exigió que se pusiera fin de inmediato y por completo a todas las actividades de asentamiento en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental.

Como parte de esta campaña ilegal, Israel, la Potencia ocupante, también ha seguido demoliendo viviendas palestinas, lo que constituye otra grave violación del derecho internacional humanitario, que prohíbe la destrucción de bienes civiles. Esta misma semana, se emitieron órdenes de demolición de 12 casas palestinas en el barrio de Isawiya, en la Jerusalén Oriental Ocupada, que ha sido el más afectado por esa política ilegal. De llevarse a cabo, las demoliciones dejarán sin hogar a decenas de palestinos más, entre ellos mujeres y niños. En 2019, se documentó que las autoridades de ocupación habían destruido o incautado 617 viviendas y estructuras en la Ribera Occidental ocupada, incluida Jerusalén Oriental, desplazando por la fuerza a 898 palestinos. Además de viviendas, entre las propiedades demolidas había muchos proyectos humanitarios financiados por donantes, estructuras agrícolas, tuberías de agua, pozos y paneles solares, la mayoría de los cuales se encontraban en la denominada “zona C” de la Ribera Occidental, que Israel abiertamente trata de anexarse.

El Primer Ministro israelí Netanyahu, que dirige esta frenética e ilegal campaña de colonización, ha seguido amenazando abiertamente con la anexión, jactándose de sus intenciones de anexionar los asentamientos y el valle del Jordán, con el apoyo de los Estados Unidos de América. A este respecto, en total menosprecio del derecho internacional y de los repetidos llamamientos de la comunidad internacional para que cesen esas acciones ilegales, Netanyahu declaró recientemente: “Vamos a hacer que los Estados Unidos reconozcan nuestra soberanía sobre el valle del Jordán [y] en todos los asentamientos, los que están en bloques de asentamientos y los que están fuera de ellos”.

Sus amenazas, que han arreciado en cada vuelta de las elecciones israelíes en curso, son secundadas enérgicamente por otros funcionarios israelíes, entre ellos el llamado “Ministro de Defensa”, que colabora plenamente con los dirigentes de los colonos y es él mismo un colono, y que recientemente se burló de las Naciones Unidas al decir: “Yo no soy las Naciones Unidas ... tengo una política de apoyo pleno a los asentamientos”. Tales comentarios, y más aún sus planes y maquinaciones ilegales, se han visto sin duda animados por el completo apoyo político y la protección diplomática de tal impunidad por parte del actual Gobierno de los Estados Unidos.

A este respecto, asombra que el Embajador de los Estados Unidos ante Israel promueva activamente las posiciones ilegales y los objetivos ilegítimos de la Potencia ocupante y demuestre su plena complicidad con esos crímenes. Ese funcionario ha declarado precisamente esta semana, usando la terminología bíblica para referirse a la Ribera Occidental ocupada, que “... al asumir nuestro mandato había tres temas pendientes de importancia significativa: el estatuto de 1) Jerusalén, 2) los altos del Golán, y 3) Judea y Samaria. Nos estamos ocupando de ellos en orden ascendente de complejidad”. Tras las declaraciones formuladas por el Gobierno de los Estados Unidos en diciembre de 2017 sobre Jerusalén, en marzo de 2019 sobre el Golán sirio ocupado y en noviembre de 2019 sobre los asentamientos israelíes, quedó bien claro que esas afirmaciones iban encaminadas a alentar y apoyar las actividades de asentamiento y los planes de anexión israelíes.

Todas las medidas de colonización israelíes en la Palestina ocupada, incluida Jerusalén Oriental, deben condenarse, y ni las amenazas ni los intentos de anexión deben quedar sin respuesta. Las acciones de ese tipo constituyen violaciones flagrantes del derecho internacional, incluida la Carta de las Naciones Unidas, y violaciones directas de las resoluciones de las Naciones Unidas, entre ellas numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad en las que se exige expresamente que cesen esas políticas y prácticas ilegales.

El Consejo de Seguridad y las altas partes contratantes en el Cuarto Convenio de Ginebra tienen la obligación de actuar para defender el estado de derecho, garantizar la rendición de cuentas y poner fin a ese comportamiento ilegal, que priva a nuestra gente de sus bienes y sus derechos, incluido el derecho inalienable a la libre determinación, los desplaza por la fuerza de nuestro territorio, inflige un sufrimiento humano generalizado y genera necesidades humanitarias y merma las posibilidades de alcanzar una solución pacífica. Por su parte, la Corte Penal Internacional tiene el deber de garantizar que se rindan cuentas por esas actividades de colonización, que constituyen claramente crímenes de guerra y que se han venido consumando sin interrupción y de manera sistemática a lo largo de más de cinco decenios.

Es evidente que Israel, la Potencia ocupante, si no tiene que enfrentar las consecuencias de sus acciones, seguirá cometiendo crímenes de ese tipo, echará por tierra de manera irreversible la solución biestatal y destruirá los fundamentos de una solución pacífica. Por consiguiente, los dirigentes palestinos reiteran su llamamiento a la comunidad internacional, con el Consejo de Seguridad al frente, para que actúe urgentemente a fin de encarar esta situación ilegal de conformidad con el derecho internacional y las resoluciones aprobadas por sus órganos supremos.

Solo la rendición de cuentas puede poner fin a la impunidad, prevenir violaciones futuras y salvaguardar las perspectivas de una paz justa que permita al pueblo palestino vivir finalmente libres y en condiciones de igualdad en su patria, junto a todos sus vecinos y en paz y seguridad.

La presente carta se suma a nuestras 678 cartas anteriores sobre la crisis que afecta al Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, que constituye el territorio del Estado de Palestina. Esas cartas, de fechas comprendidas entre el 29 de septiembre de 2000 (A/55/432-S/2000/921) y el 11 de diciembre de 2019 (A/ES-10/831-S/2019/937), constituyen una relación sucinta de los crímenes cometidos por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino desde septiembre de 2000. Israel, la Potencia ocupante, debe rendir cuentas por todos esos crímenes de guerra, actos de terrorismo de Estado y violaciones sistemáticas de los derechos humanos cometidos contra el pueblo palestino, y los responsables deben comparecer ante la justicia.

Les agradecería que tuvieran a bien hacer distribuir la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Riyad **Mansour**
Ministro y Observador Permanente
del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas